



Negociado: Desarrollo Local

ANUNCIO

La Concejala de Desarrollo Económico por delegación de la Sra. Alcaldesa – Presidenta, ha dictado el Decreto 2237/2021 de 23 de septiembre, que a continuación se transcribe:

Decreto de aprobación de la convocatoria para la concesión de ayudas destinadas a fomentar el desarrollo de actividades económicas en los polígonos industriales de Palma del Río correspondiente a la línea dos: “Ayuda para financiar parcialmente los gastos generales y de funcionamiento de las empresas titulares de una concesión del uso privativo del recinto destinado al estacionamiento de vehículos pesados sito en el Polígono El Garrotal de Palma del Río” de conformidad con lo dispuesto en las Bases Reguladoras publicadas en el Boletín Oficial de Córdoba nº 156 de fecha 17 de agosto de 2021

Vista las Bases Reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a fomentar el desarrollo de actividades económicas en los polígonos industriales de Palma del Río, aprobadas inicialmente por el Pleno en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2021 y publicado su texto definitivo en el Boletín Oficial de Córdoba nº 156 de fecha 17 de agosto de 2021.

Y vista la Providencia de la Concejala de Desarrollo Económico de este Ayuntamiento de 16 de septiembre de 2021 y visto el alcance y contenido del informe de la Delegación Municipal de Desarrollo de fecha 17 de septiembre de 2021, relativo a la apertura de la convocatoria para la concesión de ayudas destinadas a fomentar el desarrollo de actividades económicas en los polígonos industriales de Palma del Río correspondiente a la línea dos: “Ayuda para financiar parcialmente los gastos generales y de funcionamiento de las empresas titulares de una concesión del uso privativo del recinto destinado al estacionamiento de vehículos pesados sito en el Polígono El Garrotal de Palma del Río”

Y vista la Retención de Crédito que emite el Interventor de Fondos, por importe de 11.600,00 €, para financiar los gastos correspondiente a esta actividad, en la aplicación presupuestaria 241.04.470.01 del estado de gastos del Presupuesto Municipal de 2021.

Y visto que con fecha 21 de septiembre de 2021 el Interventor emite informe favorable para la aprobación del gasto de la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a fomentar el desarrollo de actividades económicas en los polígonos industriales de Palma del Río correspondiente a la línea dos: “Ayuda para financiar parcialmente los gastos generales y de funcionamiento de las empresas titulares de una concesión del uso privativo del recinto destinado al estacionamiento de vehículos pesados sito en el Polígono El Garrotal de Palma del Río”

Y de conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b) y 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, las convocatorias de subvenciones, se comunicarán a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS). Y la BDNS dará traslado al diario oficial correspondiente del extracto de la convocatoria, para su publicación.

Y teniendo en cuenta que esta convocatoria el impacto de género previsible es negativo, ya que no se ha tenido en cuenta las desigualdades de género de partida y no desarrolla medidas compensatorias de las desigualdades de género.



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Y en el ejercicio de las competencias atribuidas por el Art. 21.1 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local en la redacción introducida por la ley 57/2003, de 16 de Diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local, el Art. 24 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local (Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de Abril) y el Art. 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales (R.D.L: 2568/86 de 28 de Noviembre).

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar convocatoria para la concesión de ayudas, que se registrará por lo establecido en las Bases Reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a fomentar el desarrollo de actividades económicas en los polígonos industriales de Palma del Río correspondiente a la línea dos: "Ayuda para financiar parcialmente los gastos generales y de funcionamiento de las empresas titulares de una concesión del uso privativo del recinto destinado al estacionamiento de vehículos pesados sito en el Polígono El Garrotal de Palma del Río", aprobadas por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2021 y publicadas en el Boletín Oficial de Córdoba nº 156 de fecha 17 de agosto de 2021

SEGUNDO.- La cuantía que se destina para esta convocatoria de ayudas será de 11.600,00 €, y se imputarán a la aplicación presupuestaria 241.04.470.01 del Presupuesto de Gastos del Ayuntamiento para el ejercicio 2021.

TERCERO.- El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

CUARTO.- Se consideran gastos subvencionables los recogidos en el artículo 7, línea 2, de las Bases Reguladoras que se hayan realizado y pagado en el período comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 30 de noviembre de 2021.

QUINTO.- El plazo de presentación de la justificación será hasta el 10 de diciembre de 2021.

SEXTO.- Aprobar los anexos para la presentación de la solicitud de ayuda, que al final se transcriben.

SEPTIMO.- Comunicar la Convocatoria a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

OCTAVO.- Ordenar la publicación de la Convocatoria en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal.



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

ANEXO I

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DESTINADAS A FOMENTAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN LOS POLÍGONOS INDUSTRIALES DE PALMA DEL RÍO - LÍNEA 2: "AYUDA PARA FINANCIAR PARCIALMENTE LOS GASTOS GENERALES Y DE FUNCIONAMIENTO DE LAS EMPRESAS TITULARES DE UNA CONCESIÓN DEL USO PRIVATIVO DEL RECINTO DESTINADO AL ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS PESADOS SITO EN EL POLÍGONO EL GARROTAL DE PALMA DEL RÍO"

Convocatoria de subvenciones para el año 2021, de acuerdo con lo ordenado en las Bases Regulatorias para la concesión de subvenciones destinadas a fomentar el desarrollo de actividades económicas en los polígonos industriales de Palma del Río, publicadas en el Boletín Oficial de Córdoba nº 156 de fecha 17 de agosto de 2021.

DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos y Nombre:		DNI:	
Domicilio:			
Localidad:	Provincia:	C.P.:	Teléfono:

EN REPRESENTACIÓN

Razón Social:		CIF:	
Domicilio:			
Localidad:	Provincia:	C.P.:	Teléfono:
Email:			

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA

<input type="checkbox"/>	Memoria explicativa de la actuación para la que se solicita la subvención.
<input type="checkbox"/>	Declaración responsable, otorgada ante la Secretaria General del Ayuntamiento (Anexo II)
<input type="checkbox"/>	Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT.
<input type="checkbox"/>	Certificado bancario del número de cuenta.
<input type="checkbox"/>	Fotocopia compulsada del DNI o pasaporte del solicitante.
<input type="checkbox"/>	Fotocopia compulsada del CIF de la empresa.
<input type="checkbox"/>	Fotocopia compulsada del DNI o pasaporte del representante legal.
<input type="checkbox"/>	Fotocopia compulsada de la escritura de constitución, estatutos, contratos y/o sus modificaciones.
<input type="checkbox"/>	Fotocopia compulsada de la acreditación de la representación legal de la empresa
Documentación acreditativa de los criterios de valoración:	
<input type="checkbox"/>	Informe de Trabajadores en Alta adscritos al Código Cuenta de Cotización asignado a la empresa (ITA)

Ejercicio el derecho establecido en el artículo 28 de la Ley 39/2015, a no presentar la documentación que obra en poder del Ayuntamiento de Palma del Río, al encontrarse plenamente vigente en el día de la fecha y no ha sufrido modificación o alteración alguna:	PROCEDIMIENTO	Nº REGISTRO	AÑO
<input type="checkbox"/> Fotocopia del DNI o pasaporte del solicitante.			
<input type="checkbox"/> Fotocopia del CIF de la empresa.			
<input type="checkbox"/> Fotocopia del DNI o pasaporte del representante legal.			
<input type="checkbox"/> Fotocopia de la escritura de constitución estatutos y/o sus modificaciones			
<input type="checkbox"/> Fotocopia de la acreditación de la representación legal de la empresa			



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

DECLARO RESPONSABLEMENTE

DECLARA que conoce y acepta las condiciones generales de la subvención solicitada, establecidas en las bases de la convocatoria y que son cierto los datos aquí manifestados, y que la persona o entidad solicitante:

- Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiario, y se compromete a aportar toda la documentación exigida en la convocatoria.

COMPROBACIÓN DE DATOS

Los documentos relacionados serán objeto de consulta electrónica automatizada, en caso de que las personas interesadas se opongán a esta consulta, deberán indicarlo en el cuadro correspondiente y aportar dichos documentos	DENIEGO Y PRESENTO EL DOCUMENTO
<input checked="" type="checkbox"/> Certificación de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la AEAT.	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Certificación de estar al corriente en el pago con la Seguridad Social.	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Certificación de estar al corriente en el pago con Hacienda Local.	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Certificación de estar al corriente en el pago con el Ayto de Palma del Río.	<input type="checkbox"/>

La presenta autorización se otorga exclusivamente a los efectos del reconocimiento, seguimiento y control de la concesión de subvenciones destinadas a fomentar el desarrollo de actividades empresariales en los polígonos industriales de Palma del Río para la línea 2 y en aplicación de lo dispuesto en la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 40/1998 de 9 de diciembre, que mantiene su vigencia tras la entrada en vigor del Real Decreto Legislativo 3/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto Sobre la Renta de las Personas Físicas, y el art. 91.1 k) de la Ley 58/2003, General Tributaria, que permiten, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las Administraciones Públicas, para el desarrollo de sus funciones.

SOLICITA concurrir a la convocatoria de subvenciones, para lo que presenta la documentación correspondiente, según las bases de dicha convocatoria.

En Palma del Río, a ____ de _____ de 2021

La persona solicitante/Representante

Fdo.: _____

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de protección de datos de carácter personal, se informa a los titulares de los datos, de forma expresa, precisa e inequívoca de su tratamiento por parte del Ayuntamiento de Palma del Río y su incorporación a un fichero de titularidad del Ayuntamiento de Palma del Río, inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos, cuya finalidad es la concesión de subvenciones. Los interesados pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición ante el responsable del fichero: Ayuntamiento de Palma del Río (Secretaría General) Plaza Mayor de Andalucía, 1 14.700 – Palma del Río (Córdoba). Con su firma, Ud. otorga su consentimiento para llevar a cabo dicho tratamiento.

EXCMA. SRA. ALCALDESA- PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RIO



ANEXO II

ACTA DE COMPARECENCIA

En Palma del Río, en las dependencias de esta Secretaría, con fecha ____ de _____ de 2021, ante mí, la Secretaria General, comparece D/D^a. _____, con DNI nº _____, en nombre y representación de la entidad _____, con CIF _____.

El compareciente, que acredita su identidad, en este caso

MANIFIESTA

En plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, bajo su responsabilidad, y a efectos de concesión de subvención destinadas a fomentar el desarrollo de actividades económicas en los polígonos industriales de Palma del Río, DECLARA:

Que esta entidad no esta incurso en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario previstas en los apartados 2 y 3 del art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

No teniendo más que alegar y, para que así conste, se levanta Acta, que firma el compareciente conmigo la Secretaria General, en el lugar y fechas arriba indicados.

El compareciente

D. _____

La Secretaria General

Fdo. M^a Auxiliadora Copé Ortiz.